



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA

AVISO A LA COMUNIDAD

PARA LOS EFECTOS DEL NUMERAL 5° DEL ART. 277, DE LA LEY 1437 DE 2011 SE
INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL LA EXISTENCIA DEL SIGUIENTE
PROCESO:

Demandado:	Acto Administrativo E26 del 27 de octubre de 2019 por medio del cual se declaró la elección de la señora GLORIA CARMENZA USUGA, como Conjeal del Municipio de Uramita – Ant para el periodo constitucional 2020-2023
-------------------	--

FECHA DEL AVISO: 10 DE DICIEMBRE DE 2019

Despacho Judicial de origen	Naturaleza del proceso	Fecha de la providencia
TRIB. ADTIVO ANTIOQUIA	ACCIÓN ELECTORAL	09 de diciembre de 2019

Demandante	Demandado	Radicado del Proceso	
JOAQUÍN EMILIO TUBERQUIA CIFUNETES	REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y OTROS	05001 23 33 000 2019 03214 - 00	MAG. ANDREW JULIÁN MARTÍNEZ MARTÍNEZ

DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO, CUALQUIER CIUDADANO CON INTERÉS PODRÁ INTERVENIR IMPUGNANDO O COADYUVANDO LA DEMANDA, O DEFENDIENDO EL ACTO DEMANDADO. IGUALMENTE, CON LA PRESENTE SE ENTENDERÁ NOTIFICADOS EL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO, EL PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO, PARTIDO CAMBIO RADICAL PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL - PARTIDO DE LA U Y PARTIDO COLOMBIA RENACIENTE QUIENES PODRÁN PRONUNCIARSE RESPECTO DE LA DEMANDA EN UN TÉRMINO DE 15 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL VENCIMIENTO DE LA NOTIFICACION POR AVISO.

JUDITH HERRERA CADAVID
SECRETARIA GENERAL